

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 466 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 19 MAY 2015

VISTOS:

El Oficio N° 663-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de mayo de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio que autorice la inclusión en el PAC 2015 y la aprobación del expediente de contratación "Adquisición de Libros para la Biblioteca Central de la UNTRM"; y el proveído de fecha 19 de mayo de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,



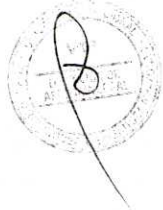
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en dos (02) folios hábiles;

Que, con Oficio N° 013-2015-UNTRM-VRAC-DGB/T.A.I., de fecha 11 de marzo de 2015, la Técnico Administrativa de la Dirección General de Biblioteca, hace llegar el requerimiento por parte de las escuelas profesionales, alcanzando el consolidado, por lo que solicita su adquisición de manera urgente, considerando que desde hace tres años no se atendido con el requerimiento de libros, precisando que la selección se hizo en colaboración con algunos docentes de las escuelas y además se tomó como referencia lo solicitado en el 2013 y 2014;



Que, mediante Informe N° 104-2015-UNTRM-DGA/SDABA/PVTS, de fecha 04 de abril de 2015, el Especialista de la Unidad de Adquisiciones, remite a la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, el cuadro resumen del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para el Proceso de Selección: "Adquisición de Libros para la Dirección General de Biblioteca de la UNTRM";

Que, con Informe N° 333-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 07 de mayo de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento informa que a través de la Unidad de Adquisiciones – Procesos de Selección, procedió a elaborar el expediente de contratación, determinación del valor referencial y resumen ejecutivo de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Libros para la Dirección General de Biblioteca de la UNTRM", por el valor referencial de S/. 49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, solicita la aprobación del expediente de contratación e inclusión en el PAC 2015;

Que, mediante Oficio N° 518-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 08 de mayo de 2015, el Director de Economía, solicita al Director General de Administración, la certificación presupuestal para el proceso de selección clásico Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Libros para la Dirección General de Biblioteca de la UNTRM", por el importe de S/. 49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 Nuevos Soles), y su inclusión en el PAC;

Que, con Informe N° 557-2015-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 13 de mayo de 2015, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender el proceso de selección clásico Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Libros para la Biblioteca Central de la UNTRM";

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de inclusión en el PAC 2015 a fin de proseguir con el proceso de selección ADS "Adquisición de Libros para la Biblioteca Central de la UNTRM";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 466 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, e **INCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
	"Adquisición de Libros para la Dirección Biblioteca de la UNTRM".	Bienes	S/. 49,000.00	Adjudicación Directa Selectiva


ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación N° 0291-2015, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva: "Adquisición de Libros para la Dirección General de Biblioteca de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR al Comité Especial designado, conduzcan el proceso de selección citado en el Artículo Primero de la presente resolución y de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)